

**Instituto Federal de Telecomunicaciones
Unidad de Competencia Económica**

Lista Diaria de Notificaciones
del día jueves, 11 de mayo de 2023

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto/extracto	Agente Económico	Folio	Fecha de Emisión	Fecha de Lista	Fe de erratas
AI/DC-001-2020	DGPC	I. Se tienen por presentados los oficios y por hechas las manifestaciones rendidas en ellos por el Secretario Técnico de la Comisión Federal de Competencia y el Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia, respectivamente.	---	EIFT23-15158 EIFT23-16411	10/05/2023	11/05/2023	---
UCE/CNC-001-2023	UCE	Se amplía el plazo para emitir la resolución por 40 días hábiles adicionales. Se toma conocimiento de las manifestaciones y propuestas contenidas en el escrito de 8 de mayo 2023.	Macquarie Asset Management México, S.A. de C.V. y China-Mexico Fund GP, LLC.	--	11/05/2023	11/05/2023	---
UCE/EDM-002-2023	Dirección General de Consulta Económica	I. Se tiene por presentado el escrito y por acreditada la personalidad de su representante legal, II. Se tiene por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones. Se tienen por autorizadas a las personas señaladas en términos del tercer párrafo del artículo 111 de la LFCE, y III. Se otorga una prórroga por 10 (diez)	Corporación Novavisión, S.A de R.L. de C.V.	EIFT23-16657	10/05/2023	11/05/2023	--

Expediente	Área	Objeto/extracto	Agente Económico	Folio	Fecha de Emisión	Fecha de Lista	Fe de erratas
		días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del acuerdo.					
UCE/EDM-002-2023	Dirección General de Consulta Económica	I. Se tiene por presentado el escrito y por acreditada la personalidad de su representante legal, II. Se tiene por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones. Se tienen por autorizadas a las personas señaladas en términos del tercer párrafo del artículo 111 de la LFCE y se hace de su conocimiento las notificaciones en el presente asunto se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 117, último párrafo, de la LFCE y en el Capítulo VII de las DRLFCE, y III. Se otorga una prórroga por 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del acuerdo.	Freedompop México, S.A. de C.V.	EIFT23-16843	11/05/2023	11/05/2023	--

Salvador Flores Santillán
Titular de la Unidad de Competencia Económica